



Superintendencia
de Bancos de Panamá

COMUNICADO

La Superintendencia de Bancos reitera a la ciudadanía en general, que la decisión de la toma de control administrativo y operacional de Banco Universal, S.A., efectuada el día viernes 5 de junio del presente año, **es un hecho particular y aislado del resto de los Bancos del Sistema** y no está relacionada directamente con el proceso de supervisiones especiales iniciadas en noviembre de 2014.

La Superintendencia aclara a todos los clientes de Banco Universal, S.A. que las medidas se han adoptado con el mejor interés de proteger sus ahorros. De acuerdo a la Ley Bancaria, el administrador interino tendrá un período de hasta 30 días, con una potencial prórroga de hasta 30 días adicionales si se estima necesario, para presentar a la Superintendencia las mejores opciones y alternativas para lograr una reconversión positiva y saludable del Banco. Estaremos haciendo todas las gestiones y esfuerzos necesarios para realizar todo el proceso en el menor tiempo posible.

La Superintendencia recomienda a la comunidad atender las comunicaciones oficiales que emite esta institución y hacer caso omiso de rumores infundados y mal intencionados, que se publiquen en las redes sociales y otros medios no autorizados.

La relación laboral de todos los empleados del Banco se mantiene. Es importante recalcar que el Sistema Bancario de Panamá sigue siendo un sistema muy sólido, seguro y confiable.

Prueba de ello son las cifras positivas que al mes de abril del año 2015 arroja el Sistema Bancario. Los activos alcanzaron un monto de USD111,155 millones de dólares, lo que equivale a un 11.8% más que el año anterior. Por su parte, los depósitos totales, arrojaron la cifra de USD79.836 millones de dólares, lo que equivale a 11.9% por encima del año 2014. En cuanto a la liquidez, al cierre del mes de mayo la misma se encuentra por el orden de 61.9%, muy superior al mínimo requerido que se encuentra en un 30%. A la fecha, todos los Bancos de la plaza se encuentran en cumplimiento de los requerimientos de adecuación de capital y liquidez.

Finalmente, y con el propósito de promover la confianza pública en el Sistema Bancario, esta Superintendencia reitera que la decisión adoptada, no afecta al resto de los Bancos establecidos en nuestro Centro Bancario

Sin embargo, nuestras facultades legales nos imponen la responsabilidad de cuidar los intereses de depositantes y velar por la confianza y seguridad del Sistema, por lo que nos mantenemos vigilantes por el adecuado funcionamiento del Centro Bancario de Panamá.

Panamá, 8 de junio de 2015